

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 10** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para los servicios de revisión periódicas y mantenimiento de grupos electrógenos en las ETAP del Departamento de Explotación de Tratamiento.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 160/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II.
Departamento de Explotación de Tratamiento.
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, segunda planta.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000, extensión 1015.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de revisiones periódicas y mantenimiento de grupos electrógenos en las ETAP del Departamento de Explotación de Tratamiento”.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: cuatro años.
 - e) CPV: 50532300.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación. El presupuesto máximo de licitación asciende a 134.817,38 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de octubre de 2011, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 18 de noviembre de 2011.
 - e) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de la oferta económica corresponderá al precio del licitador propuesto para un escenario hipotético de valoración. Las ofertas económicas deberán incluir los cuadros previstos en el Anexo II A) y B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los precios unitarios resultantes de la aplicación a cada uno de ellos del porcentaje de baja global propuesta por el licitador serán vinculantes para este.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.958/11)